

RIO GALLEGOS, 15 DIC. 1999

VI S T O :

El Expediente N° 12.596/99 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 213/98 del Consejo Superior se llamó a Concurso Público y Abierto de Antecedentes de cargos docentes ordinario, en el Area: Prehistoria – Orientación: Prehistoria General, Categoría Adjunto, cargo a);

Que por Disposición N° 521/99 se estableció como postulantes habilitados para participar del Concurso de referencia a los docentes Dr. Jorge Alberto Kulemeyer y a la Lic. Flavia Carballo Marina;

Que a Fs. 32,33,y 34 obra el Acta respectiva, conteniendo el Dictamen del Tribunal Evaluador designado a tal efecto, el cual recomienda la designación de la Flavia Carballo Marina en el cargo de Profesor Titular Ordinario en la Dedicación y Area objeto del llamado;

Que conforme a lo estipulado en el Artículo 34° de la Ordenanza N° 028/UNPA/99 – La designación de un académico ordinario recaerá siempre sobre el candidato de mayor mérito para el cargo concursado en función de los dictámenes emitidos por el tribunal. La designación se realizará en la categoría, dedicación y área objeto del concurso. Sin perjuicio de lo establecido en el párrafo anterior, en casos excepcionales, a propuesta del Decano el Consejo de Unidad podrá, por motivos de interés académico, reconocer el orden de mérito establecido por el Tribunal de Concurso y designar al postulante en una categoría superior a la concursada, siempre que mediare una recomendación del tribunal de Concurso en los términos del Art. 25. La decisión deberá ser debidamente fundada;

Que a Fs. 37 obra Despacho N° 310/99 elaborado por la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto, quienes recomiendan designar en carrera académica a la Lic. Flavia Carballo Marina en el cargo de Dedicación Completa – Categoría Prof Titular en el Area: Prehistoria;

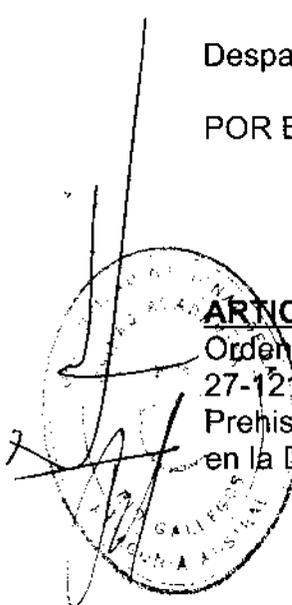
Que fue tratado en acto plenario aprobándose por unanimidad dicho Despacho;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A :

**ARTICULO 1°.-** DESIGNAR en Carrera Académica conforme a los términos de la Ordenanza de Consejo Superior N° 016/98 a la Lic. Flavia Carballo Marina (C.U.I.L. N° 27-12182226-7), en la Categoría de Titular Ordinaria Dedicación Completa en el Area: Prehistoria , a partir del 15 de Diciembre de 1.999 y por el término de NUEVE (9) años, en la División Recursos Naturales.-



667

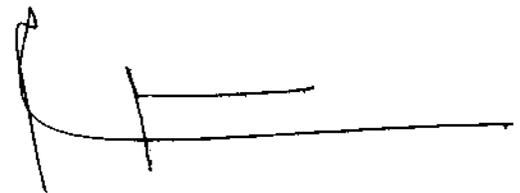
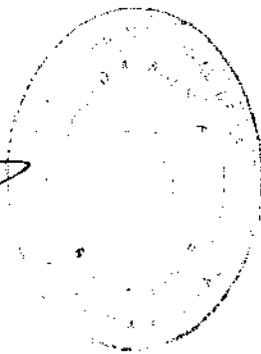
///-2-

**ARTICULO 2°.-** DAR DE BAJA a la Lic. Flavia Carballo Marina (C.U.I.L. N° 27-12182226-7) en el cargo interino Categoría Adjunta Dedicación Completa (G227/12) que ostenta en la División Recursos Naturales, a partir del 15 de Diciembre de 1.999.-

**ARTICULO 3°.-** NOTIFIQUESE a la Jefatura de Personal, a la interesada, cumplido, elevar el presente Acuerdo a la Secretaría General Académica.-

**ARTICULO 4°.-** EL GASTO que demande el cumplimiento del presente será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1.1. del Tesoro Nacional – PROGRAMA 16: Unidad Académica Río Gallegos – SUBPROGRAMA: 00 – PROYECTO: 00 – ACTIVIDAD: 03 – Formación de Grado – OBRA: 00 – INCISO: 01 – Gastos Personal – PARTIDA PRINCIPAL: 01 – Personal Permanente – FINALIDAD: 03 – FUNCION: 04 – Educación y Cultura – Presupuesto 1.999 – Prórroga 1.998.-

**ARTICULO 5°.-** TOME RAZON Dirección de Personal, Jefatura de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Jefatura de la División Recursos Naturales, cumplido, ARCHIVESE.-



Ing. Anibal Billoni  
Rector

ACUERDO

N°

667